

# Auditoría Interna

## ESTATUTOS SOCIALES

### Artículo 59.

La sociedad tendrá un área de Auditoría Interna, cuya misión será brindar aseguramiento (auditoría) y consulta (asesoramiento), de manera independiente y objetiva, de los **procesos de gobierno, riesgo y control**, para mejorar las operaciones de la compañía, ayudándola a cumplir sus objetivos. El Liderazgo de esta área estará a cargo del Auditor Interno, quien dependerá profesional y funcionalmente de la Junta Directiva, a la cual le corresponderá su nombramiento y remoción de los candidatos propuestos por el Comité de Auditoría y Riesgos.

## CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

**En el capítulo segundo de Órganos Sociales**, la Auditoría Interna está definida como uno de los roles con función de Aseguramiento de la compañía; el cual debe ser Supervisado por el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, el cual debe (Numeral 2.2.4.2.1):

- a. Considerar el Estatuto de Auditoría Interna, los planes y presupuestos anuales, las actividades, los recursos planeados y la estructura organizacional de la actividad de Auditoría Interna, y recomendar a la Junta Directiva su aprobación.
- b. Supervisar la función de la Auditoría Interna, recibir información periódica sobre sus actividades, evaluar su desempeño e informárselo a la Junta Directiva, revisar su eficacia e independencia en la Compañía, y asegurarse de que no se encuentre limitada injustificadamente.
- c. Apoyar a la Junta Directiva en la supervisión del cumplimiento del plan de auditoría interna, que deberá tener en cuenta los riesgos del negocio, y evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la Compañía.
- d. Considerar y recomendar a la Junta Directiva la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del Director de Auditoría Interna.
- e. Apoyar a la Junta Directiva en la revisión de la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, incluyendo el cumplimiento del Código de Ética y las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.
- f. Apoyar a la Junta Directiva en la revisión de la coordinación de la actividad de Auditoría Interna con otras funciones de control y supervisión de la Compañía, ya sean internas o externas, considerando en el alcance del trabajo a la Revisoría Fiscal, si corresponde, con el fin de proporcionar una cobertura de auditoría óptima a la Compañía, a un costo general razonable.

**En el rol de Monitoreo de la Arquitectura de Control (Capítulo Octavo)**, la Auditoría Interna está definida de la siguiente manera:

**La Auditoría Interna tiene la misión de brindar aseguramiento (auditoría) y consulta (asesoramiento) de manera independiente y objetiva de los procesos de gobierno, riesgos y control, para mejorar las operaciones de la Compañía, ayudándola a cumplir sus objetivos. Su actividad se encuentra reglamentada en el Estatuto de Auditoría Interna de la Compañía.**

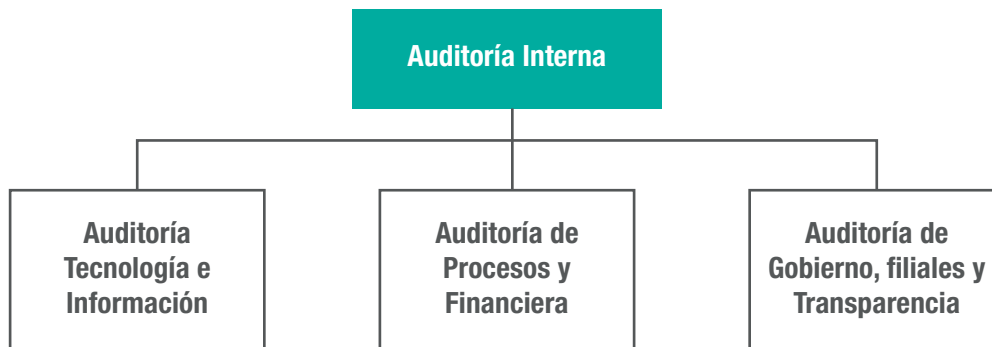
Para proporcionar independencia a la actividad de Auditoría Interna, su personal reporta al Auditor Interno, que responderá profesional y funcionalmente ante la Junta Directiva. Adicionalmente, el Auditor Interno será un empleado de la Compañía, por lo cual, para asuntos administrativos de la Auditoría Interna, se relacionará de forma directa con el Presidente.

La Auditoría Interna está habilitada para actuar en el seno de todas las actividades del Grupo Empresarial y para intervenir en todos los dominios o procesos administrativos, contables y financieros, funcionales u operacionales.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Auditoría Interna tiene un alcance a nivel Corporativo del Grupo Éxito, con cobertura para las Filiales Nacionales a través del equipo de Auditoría de Colombia. Además, las filiales internacionales de Brasil – Grupo GPA, Uruguay-Grupo GDU y Argentina - Libertad, tienen equipos de Auditoría en cada país, que se coordinan con la Auditoría Interna del Grupo Éxito para los planes, trabajos conjuntos y sinergias; y que además, reportan los resultados de la función tanto a la Auditoría Interna del Grupo Éxito como del Grupo Casino y estas a su vez, a sus respectivos Comités de Auditoría.

La estructura general en la que se observa a continuación:



Los principales servicios que son prestados por la Auditoría son:

